

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 22 de Junio de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 22 de Junio de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **19 de junio de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 12 de junio de 2018.
2. Se desestimó una solicitud de Reclamaciones de Rentas.
3. Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos de suministro de agua y de plusvalías, correspondientes al mes de mayo de 2018.
4. Se acordó aprobar la liquidación de Tasa de agua correspondiente al 1º trimestre 2018.
5. Se aprobó el Padrón del suministro de agua y otros 2º trimestre 2018 y se fijó el plazo de cobro.
6. Se acordó prorrogar para el actual ejercicio de 2018, el Convenio suscrito con NEDGIA CEGAS, S.A. y convalidar el aval bancario que tienen depositado por un importe de 26.400 €, como garantía reposición pavimentos.
7. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 62.312,15 €.
8. Se aprobó el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 8/2018, sobre facturas relativas a la energía eléctrica suministrada en abril de 2018, por importe de 43.831,68 €.
9. Se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva del contrato de organización, coordinación y desarrollo de las actividades prestadas en el Centre Jove Juan Antonio Cebrián a DIVERTIJOVE, S.L. por importe de 3.100 €.
10. Se desestimaron las reclamaciones presentadas en Expedientes de Responsabilidad Patrimonial n.º 2017/RP/00025 y 2017/RP/00027, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial.
11. Se aprobó una licencia de obra mayor a D. German Salcedo Riquelme para cerramiento de terraza en vivienda unifamiliar adosada sita en Plaza Villa Real, 3 en San Felipe Neri de Crevillent y se acordó desestimar las alegaciones presentadas a la denegación de la solicitud de innecesariedad de segregación de parcela sita en Ptda. Llobera, parcela 489.
12. Se aprobó el texto del contrato con la asociación cultural "Amigos de Juan Antonio Cebrián" por importe global de 5.000 €.
13. Se aceptó la concesión de subvención de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social y Participación, para la realización de un ciclo teatral sobre historia de la literatura valenciana y para la adquisición de publicaciones sobre el sistema institucional valenciano, por importe de 2.072,59 €.
14. Se denegaron cinco solicitudes de ayuda de emergencia por no reunir los requisitos exigidos y se acordó el archivo de una solicitud de ayuda de emergencia.
15. El asunto sobre desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo JGL de fecha 08.05.18, sobre solicitud de ayuda de emergencia, se retira del orden del día para completar el expediente.
16. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 16.1. Se acordó aprobar la solicitud de adhesión a la Declaración por el ocio educativo "Ens reunim amb uns altres valors".
17. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

